

GABRIEL

Gabriel fue levantado, por personas armadas sin uniforme, en vehículos no oficiales, encañonado con armas de fuego con violencia física y verbal, golpeando a su acompañante el Lic. Juan Pablo Delgado, candidato a Diputado Local por el Distrito 16 por el partido morena, Gabriel es Candidato a Diputado Suplente por el mismo distrito, Juan Pablo siguió los vehículos, llegaron a la Fiscalía del Estado, se comunica con el Lic. Oscar Castrejón, quien pide informes a la fiscalía, ésta se lo niega, al día siguiente, la prensa informa que la orden de aprensión (levantón) fue originada por una presunta falsificación de documentos (cheques) por parte de Gabriel, en el derecho penal no existe delito sin pena, ni pena sin delito, se le pretende aplicar a Gabriel el Art. 333 del Código Penal Local que dice: ***“SE IMPONDRAN DE UNO A TRES AÑOS DE PRISION Y DE CINCUENTA A MIL DIAS MULTA AL QUE, PARA OBTENER UN BENEFICIO O CAUSAR UN DAÑO, INDEBIDAMENTE PRODUZCA O EDITE, POR CUALQUIER MEDIO TECNICO, IMAGENES, TEXTOS O VOCES, TOTAL O PARCIALMENTE FALSOS O VERDADEROS.”*** Los cheques que de acuerdo a la fiscalía fueron falsificados, están girados por Pedro Hernández, Titular de la Secretaria de Salud del Gobierno Estatal, tiene como beneficiarios a la Esposa del Gobernador y a una funcionaria de la misma Secretaria, el monto es cercano a los 2 millones de dólares. Pedro Hernández asegura que los cheques no existen, que se presentó en el banco Wells Fargo de El Paso, Texas y que tiene constancia documental de la inexistencia de dichos cheques.

Suponiendo sin conceder, que el supuesto delito que se le imputa es real, ¿Qué necesidad tiene el Gobierno del Estado de violar la ley, y hacer un levantón en lugar de cumplir los procedimientos normales para estos casos? Juan Gabriel diría: ¿Pero que necesidad, para que tanto problema...? Si es cierto que en política la forma es fondo, el levantón fue el mensaje, no el procedimiento judicial, hay un dato duro que apunta hacia esta hipótesis, Gabriel relata que: “unas horas antes de ser liberado, en una celda del CERESO, fui obligado a desnudarme, y varios custodios me insultaron, me amenazaron, me escupieron y me orinaron”, ¿Son estas las formas de un Estado que se supone se rige por la ley?

El Art. 333 castiga a quien produzca o edite, en este caso unos cheques supuestamente falsos, ¿Cómo se comprobará en el juicio que Gabriel fue el

productor, falsificador de estos cheques?, ¿En dónde están los cheques? o ¿Solo existen en los medios?, ¿Cómo se acreditará que Gabriel obtiene un beneficio personal? Según la prensa, el perjuicio a Pedro Hernández fue acreditado mediante comentarios en Facebook, ¿estamos los cientos de miles de chihuahuenses que participamos en las redes sociales sujetos a que se nos aplique el Art. 333 y se nos imponga cárcel de 1 a 3 años más multas cuantiosas?, ¿no es esto un atentado muy burdo a la libertad de expresión?

Fueron decenas de medios de prensa escrita, radio y televisión los que difundieron esta información, ¿Por qué nomas contra Gabriel?, si los hechos sucedieron en Septiembre del año pasado, ¿Por qué ahora? ¿Porque así?: en plena época electoral, a menos de 1 mes de las elecciones del próximo 5 de Junio, en que se nombrará a Gobernador, Diputados Locales, Presidentes Municipales y Síndicos. ¿Está actuando el Poder Judicial del Estado como parte del proceso electoral en beneficio del Partido en el poder y en perjuicio de morena y sus candidatos? ¿Causalidad o casualidad?

El expediente de Cesar Duarte en la PGR, según nos informa su demandante el Lic. Jaime García Chávez en su cuaderno ciudadano: ciudadanos y rebeldes tiene más de 100 tomos con 1,000 paginas cada tomo, y no hemos visto ninguna acción contra el Titular del Ejecutivo del Estado, ¿Por qué tanta celeridad en un caso y tanta lentitud en el otro?, ¿Es inocente el Gobernador? Si lo es, ¿Por qué 100,000 páginas de investigación?

Gabriel reclamó a Enrique Serrano su proceder como diputado ante la deuda, la respuesta de Enrique fue: “cállate mozalbeta”. Se ha criticado la forma en que Gabriel abordó al candidato del PRI, se puede estar o no de acuerdo con esa crítica, ¿está relacionado este hecho con lo sucedido a Gabriel?, ¿Usted qué opina? Canal 28 y la Revista Proceso tienen un amplio reportaje sobre la corrupción en el Sector Salud en donde implican al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud en un supuesto fraude por cientos de millones de pesos, link: <http://www.proceso.com.mx/391987/sector-salud-la-mina-de-cesar-duarte-2>

Morena luchará en el Congreso del Estado por cancelar este Artículo 333, por ser un peligro a la libertad de expresión y libre manifestación de las ideas, la verdad nos hará libres.